

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	002-2024--MDJM/OGAF
		Fecha	05/04/2024

2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público	Subasta Inversa Electrónica
		Adjudicación Simplificada	
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	X
		SERVICIOS EN GENERAL	
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
		EJECUCIÓN DE OBRA	
	2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE ASFALTO EN FRIO PARA PARCHADO DE PISTAS EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA	
2.4 VALOR ESTIMADO	S/.126,000.00		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	20		

3	DEPENDENCIA USUARIA	Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano
---	---------------------	--

4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Informe N° 044-2024-MDJM-GSCDS-SGOPMU
		Fecha	09 de febrero de 2024

5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	Memorando N° 669-2024-MDJM-OGAF
		Fecha	15 de marzo de 2023

6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	SALOMON JOEL JUSTINIANO CISNEROS	Dependencia: SGOPMU
	Primer Miembro	HAROLD GLENN PISCO CRUZADO	Dependencia: SGOPMU
	Segundo Miembro	CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO	Dependencia: OEC

7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	EDDY TALAVERA CAMPOS	Dependencia: SGOPMU
	Suplente del Primer Miembro	BLANCA MILAGROS HINOSTROZA ALVAREZ	Dependencia: SGOPMU
	Suplente del Segundo Miembro	RAFAEL AUGUSTO RENTERIA DELGADO	Dependencia: OEC

8	BASE LEGAL
<p>Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. (...)".</p>	